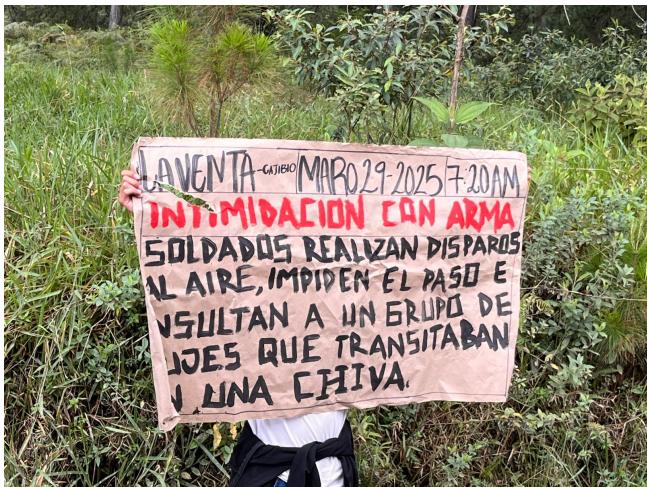


## Misión de verificación en Cajibío: La vida y la dignidad de las comunidades no pueden seguir siendo blanco de estigmatización.

El pasado 6 de junio de 2025, una delegación de la Alianza por la Vida, la Naturaleza y los Territorios, conformada por organizaciones nacionales e internacionales defensoras de derechos humanos, realizamos una misión de verificación en el municipio de Cajibío, Cauca. El propósito fue acompañar a las comunidades y constatar los graves hechos ocurridos el 29 de marzo en la finca La Juliana, vereda La Venta, donde se denunció el uso desproporcionado de la fuerza por parte del Ejército Nacional contra comunidades campesinas e indígenas que se encontraban en la zona y que se han movilizado por el derecho a la tierra frente a la abusiva expansión de los monocultivos de la multinacional Smurfit Westrock.



Durante la jornada, escuchamos testimonios de víctimas y habitantes de las veredas afectadas, quienes relataron con detalle cómo desde las 7:00 a.m. hasta avanzadas horas de la mañana, diferentes unidades militares –pertenecientes al Batallón de Infantería N°7 del Ejército Nacional– desplegaron una operación armada con múltiples violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario – DIH, como el uso arbitrario de armas de fuego contra personas desarmadas, amenazas, persecución, estigmatización, retenciones ilegales, insultos y presiones para incriminar a civiles heridos.



Entre los hallazgos materiales que evidencian tales hechos, uno de los más graves de esta misión fue la presencia de casquillos de fusil en los lugares donde ocurrieron los ataques, evidencia física que ha permanecido en el territorio más de dos meses después de los hechos. Este hallazgo no solo confirma el uso de armas de alto calibre contra población civil, sino que pone en evidencia la inacción de los organismos investigativos del Estado, que no han realizado inspección ni levantamiento del material probatorio. Esta omisión refleja una preocupante falta de voluntad institucional para esclarecer los hechos y garantizar justicia.



Los testimonios recogidos evidencian un patrón sistemático de abuso de poder por parte de la Fuerza Pública, que no puede entenderse sino como un intento de ejecución extrajudicial y un castigo colectivo contra comunidades que ejercen su derecho legítimo a la tierra, a la protesta y a la defensa de su territorio. El caso de un campesino herido por los disparos del Ejército, quien accidentalmente cruzaba en su moto por el lugar, fue posteriormente presionado a auto incriminarse cuando era atendido en un centro médico, junto con la detención arbitraria de civiles y los señalamientos por portar un machete, retratan una grave situación de criminalización de la vida campesina.



Constatamos, además, la persistencia de un discurso estigmatizante que revictimiza a las comunidades y falsea los hechos. Declaraciones oficiales del Ejército, como las publicadas en redes sociales (poner enlace) y medios de comunicación, señalan que el operativo fue en respuesta a la presencia de disidencias armadas, ocultando que las personas en el territorio eran campesinos y

campesinas, en ejercicio de su derecho a la vida digna y al territorio. Esta narrativa no solo niega la gravedad de los hechos, sino que legitima la violencia estatal, desconociendo el principio de distinción que debe regir cualquier actuación en el marco del DIH.

Con base en la verificación realizada, podemos afirmar que:

- En los hechos del 29 de marzo, la Fuerza Pública actuó de manera arbitraria, desproporcionada e ilegal poniendo en riesgo la vida e integridad de poblaciones históricamente vulneradas, desconociendo abiertamente los marcos normativos nacionales e internacionales sobre protección.
- Categóricamente, lo sucedido no fue un enfrentamiento con actores armados ilegales, sino una acción militar contra una población civil y organizada, lo cual configura una grave violación a los derechos humanos que debe ser investigada y sancionada.
- Dos meses y medio después de los hechos las autoridades competentes no han realizado ningún tipo de intervención, lo cual refleja una falta de voluntad política del Estado colombiano para proteger a las comunidades campesinas e indígenas. Lo ratifica la no presencia en la Misión de instancias claves en el proceso de investigación y garantía de los derechos humanos como la Fiscalía y la Procuraduría.

Desde la Asociación Minga, junto a las organizaciones de la Alianza por la Vida, la Naturaleza y los Territorios, hacemos un llamado urgente a la comunidad nacional e internacional a rodear a las comunidades afectadas, exigir garantías para su permanencia en el territorio y reclamar justicia. La impunidad es una licencia para la repetición.

En tiempos de crisis humanitaria en el Cauca recalcamos que no puede haber paz sin justicia, ni justicia sin verdad.



Nos sumamos a las exigencias de la Alianza, recalando la necesidad de:

- Una investigación urgente, independiente y con garantías de participación comunitaria sobre los hechos del 29 de marzo.
- La sanción judicial y disciplinaria a los responsables materiales e intelectuales, tanto de la fuerza pública como de la empresa Smurfit Kappa, hoy Smurfit Westrock, que impulsan el despojo y la represión.
- La presencia activa y permanente de organismos como la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía en los territorios rurales.
- El cese de la estigmatización mediática y estatal contra procesos sociales de recuperación de tierras y defensa del territorio.